

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de XFREIGHTCARGO S.A (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Las operaciones y registros del año 2014 fueron realizadas con los parámetros establecidos por la administración de la Compañías y de acuerdo al criterio contable razonable.

Revisé el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de XFREIGHTCARGO S.A, al 31 de diciembre del 2014.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas legales, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos.

Las cifras que presentan sus Estados Financieros al 31 de Diciembre 2014 guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

No se ha podido encontrar acontecimientos significativas en los libros contables, siendo de esta manera que los Estados Financieros han sido preparados conforme a los Principios y Normas de Contabilidad.

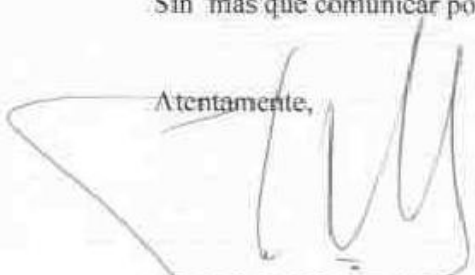
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

Por todo lo antes expuesto, este informe tiene los respaldos necesarios para considerar que los Balances presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso explicativo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Sin más que comunicar por el momento, en Quito al 4 de febrero del 2015.

Atentamente,



Ing. RICARDO VELASCO
COMISARIO
C.I. 1712675642